

### ANEXO. COMPROMISO BYOD

Yo, D./Dña \_\_\_\_\_ como tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ del CEIP Juan XXIII (Castilleja de la Cuesta) estoy de acuerdo en que mi hijo/a pueda desarrollar la experiencia educativa BYOD (Bring your own device o trae tu propio dispositivo) en las clases cuyo docente lo requiera. Al mismo tiempo, dicho alumno/a se compromete a que sólo utilizará el dispositivo en presencia de un docente, siguiendo las indicaciones que se le indique y se responsabiliza de su cuidado.

Firmado

Fdo: \_\_\_\_\_

### NORMAS

- Los dispositivos digitales se utilizan para aprender.
- Los dispositivos se mantienen en silencio para que no distraigan ni interrumpen la actividad en clase.
- Los dispositivos se utilizan cuando lo proponga el/la docente para realizar alguna tarea concreta. Sin permiso ni presencia de un docente no se pueden utilizar.
- No se pueden hacer fotos de otras personas sin la autorización de las mismas y del docente que lleva la actividad.
- Nos comprometemos a evitar la pérdida de los dispositivos propios o de otros compañeros/os y, si esto ocurriera, nos comprometemos a colaborar en su localización. Cada uno/o debe prestar cuidado para evitar que se pierda o rompa.
- Cuando haya que mover las mesas o recoger el material guardaremos en primer lugar los dispositivos para evitar que se caigan o se golpeen.
- Los dispositivos deben utilizarse con una funda protectora apropiada para minimizar el riesgo de rotura en caso de accidente.

### Medidas de incumplimiento de normas:

- Amonestar verbalmente.
- Retenerle el dispositivo al alumno/a toda la hora de clase y al finalizar devolverlo.
- Retenerle el dispositivo toda la mañana y remitirlo a jefatura de estudios o dirección.
- Retenerle el dispositivo toda la mañana y avisar a las familias.
- Prohibir temporalmente el uso del dispositivo en el centro.
- O bien siguiendo las referidas en las conductas gravemente perjudiciales del plan de convivencia.